

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos**, le fue turnado en fecha **03 de octubre del 2012**, para su estudio y dictamen, el expediente número **7712/LXXIII**, mismo que contiene escrito signado por los **Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a la LXXIII Legislatura al Congreso del Estado**, mediante el cual **realizan un atento exhorto al Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad en el Estado de Nuevo León, a fin de que intensifiquen y refuercen sus programas y acciones de promoción de valores en las escuelas, así como al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipales, para que se coordinen con el DIF Estatal para la implementación del programa de “Bebes Virtuales”.**

## **ANTECEDENTES:**

Manifiestan los promoventes que los nuevoleonenses son gente sensible pero realista, visionaria y emprendedora de grandes proyectos que impulsan diariamente nuestra entidad, pero sobre todo son responsables de sus acciones.

Expresan que hoy enfrentan una dura crisis de valores en la sociedad que conlleva a que niñas, niños y adolescentes apliquen conductas que atentan contra el adecuado desarrollo de convivencia social.

Indican que el ser padres es un don de la naturaleza propia, que conlleva una gran responsabilidad ya que son muchas las situaciones y consecuencias que hay que tener en cuenta antes de adquirir éste rol.

Aluden que según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en 2006 reporta que la tasa de embarazo en niñas y adolescentes de entre 12 a 19 años fue de 79 por cada mil mujeres, y en el informe de “La infancia cuenta en México 2006” de la Red por los Derechos de la Infancia en México, en el año 2000, señala que hubo 179 mil 413 adolescentes entre 15 y 17 años de edad con al menos un hijo, y en 2005 se registraron 164 mil 108.

Comentan que el Secretario de Salud señaló en el mes de junio de 2012 que a nivel nacional hay 27 casos por cada mil jovencitas, mientras que en el Estado la cifra aumenta a 31 casos por cada mil mujeres.

Informa que en nuestra Entidad mediante el DIF estatal se aplica un Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes, por lo cual se busca generar una conciencia en esta población a fin de que conozcan la importancia del embarazo y la maternidad, incluyendo en ocasiones “bebés virtuales” a fin de llevar esta experiencia a una situación lo más real posible.

Este programa consta de dos diferentes talleres, uno dirigido a adolescentes y otro destinado a madres adolescentes.

Expresan que el primero de ellos es llamado “Taller de prevención del embarazo en adolescentes”, va dirigido específicamente a adolescentes de 12 a 20 años de edad, que consta de 12 sesiones de una hora a la semana, principalmente planteles educativos.

Establecen que dicho taller consiste en tratar temas que van desde la presentación e

integración grupal, anatomía y fisiología de órganos reproductivos, adolescencia, los valores, el valor del respeto, la sexualidad humana y los roles sexuales, el noviazgo, embarazo en la adolescencia, realidades, enfermedades de transmisión sexual, entorno social, proyecto de vida y al final la asignación de un bebe virtual.

Indican que a los participantes se les entrega un “bebe virtual” por 24 a 48 horas para su cuidado, esto con la finalidad de que tengan una idea más real de lo que implica el cuidado de un bebé.

Refieren que en este taller se tocan temas como la presentación e integración, autoestima, identificación de valores, metas y plan de vida, efectividad, comunicación, el sexo y la sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, salud de la madre, desarrollo del niño de 0 a 2 años, desarrollo del niño de 3 a 6 años, maternidad y paternidad, estrategias para evitar la violencia intrafamiliar, y finalmente padres y/o madres virtuales.

Expresan que el taller de prevención del embarazo en adolescentes tiene registro de cerca de 120 planteles, sumando una convocatoria de casi 14 mil alumnos, en más de 23 municipios del Estado.

Comentan que el DIF Nuevo León ha impulsado una tarea nada fácil, y a la fecha son ya 219 “bebés virtuales” entregados en comodato a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia municipales.

Manifiestan que hay que ser conscientes de que ésta problemática tiene que ser atendida con una adecuada educación tanto en las escuelas como en la formación

que damos como padres a nuestros hijos, es una corresponsabilidad, como actores fundamentales de la adecuada formación de los menores, no podemos evitar nuestra responsabilidad compartida.

Refieren que hoy en día se cuenta con el Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad en el Estado, el cual se integra por los grupos y organizaciones más representativos de los sectores público, privado y social, que son instituciones de educación superior, las asociaciones religiosas, las cámaras de la industria, comercio y servicios, las sociedades y asociaciones de padres de familia, las organizaciones de trabajadores, las instituciones de beneficencia privada y los medios de comunicación; mismo que tiene por objeto fomentar los valores universales y los principios trascendentales del ser humano, como promoción de una Cultura de la legalidad que beneficie a nuestro Estado de Derecho y que se tenga respeto a nuestra normatividad para la convivencia armónica.

Por último mencionan los promoventes que están certeros que este Consejo, ha impulsado grandes acciones para cumplir su objeto, sin embargo, aún falta mucho por hacer. Una problemática social derivada de la carencia de valores en nuestros niños y jóvenes son los embarazos juveniles, por ello debe impulsarse toda acción que den como resultado la mejor calidad de vida de nuestros niños y jóvenes, así como lograr su óptimo desarrollo integral.

#### **CONSIDERACIONES:**

Corresponde al Congreso del Estado conocer del asunto, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 63, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos para conocer de la solicitud que nos ocupa, se encuentra sustentada al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción IV, inciso a) y ñ) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

De inicio estimamos necesario señalar que son derechos fundamentales para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, el empleo, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y los relativos a la no discriminación, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera esta Comisión de Dictamen Legislativo reconoce y apoya la intención de los promoventes a fin de promocionar los valores en las escuelas, así como la implementación del programa de “bebes virtuales” en los sistemas para el desarrollo integral para la familia municipales en coordinación con el DIF estatal.

En Nuevo León la población de padres adolescentes es alta, tanto que supera el promedio nacional, y que coadyuva no solamente a afrontar situaciones lejanas de poder resolverlas, sino incluso que agrava la economía de la familia y el bienestar de la pareja.

Generando así un problema social y de salud que va en crecimiento, en nuestro Estado el 3 por ciento de las adolescentes se embarazan y para los servicios de salud de nuestra Entidad se concentra el 75 por ciento de todos los embarazos en adolescentes representan alrededor de 9 mil 500 embarazos anuales en mujeres menores de 20 años. De igual manera estudios recientes de la misma Secretaria establecen que las adolescentes que cuentan con menor grado de escolaridad por no haber concluido la primaria o la secundaria y que además no practican ningún deporte, son las más expuestas a quedar embarazadas.

El Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la legalidad en el Estado de Nuevo León, tiene por objeto establecer los marcos de referencia, los mecanismos, instrumentos y lineamientos del programa para fomentar y promover en el Estado de Nuevo León los valores universales y trascendentes del ser humano, así como la promoción de una cultura de la legalidad que robustezca el Estado de Derecho y el respeto a las reglas de convivencia armónica en la sociedad.

En la actualidad existen programas encaminados a erradicar la problemática social derivada de la carencia de valores en niños y adolescentes, pero estos no son suficientes y hace falta más apoyo para que estos empiecen a dar resultados en la totalidad de municipios de nuestro Estado.

De esta forma el DIF estatal tiene como objetivo ser el organismo rector, promotor y ejecutor de la asistencia social de manera profesional a favor de los grupos vulnerables o en riesgo y de sus familias, para contribuir a mejorar su calidad de vida, en coordinación con los DIF municipales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

Actualmente existe el Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes, el cual es aplicado por el DIF estatal el cual busca generar una conciencia en los jóvenes a fin de que conozcan la importancia del embarazo y la maternidad, incluyendo en ocasiones “bebés virtuales” a fin de llevar esta experiencia a una situación lo más real posible. Este programa consta de dos diferentes talleres, uno va dirigido a adolescentes y otro destinado a madres adolescentes.

El primero de ellos es llamado Taller de prevención del embarazo en adolescentes el cual es dirigido a adolescentes de 12 a 20 años, el segundo taller llamado “Ser Mama” va dirigido a adolescentes embarazadas o con hijos.

A la fecha se han cedido en comodato 219 “Bebés Virtuales” por el DIF estatal en 24 municipios los cuales a su vez son implementados en los programas dirigidos a los alumnos de escuelas secundarias y preparatorias.

Así las cosas el DIF estatal en coordinación de la Secretaría de Salud y La Secretaría de Educación trabajan en conjunto con la finalidad de que dicho programa concientice a los adolescentes y reduzca de manera importante los embarazos juveniles, ya que se ha logrado reducir a la fecha en un 86 % esta problemática.

Es por lo anterior que debido al éxito del programa PAIDEA, los que integramos esta comisión de dictamen legislativo consideramos necesario adecuar el presente acuerdo a fin de solicitar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León para que en la medida de sus posibilidades analice el incluir una partida

del presupuesto para el DIF estatal a fin de que sea aplicado en el Programa y Atención Integral de Embarazos en Adolescentes, lo anterior con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad en el Estado de Nuevo León, a fin de que intensifiquen y refuercen sus programas y acciones de promoción de valores en las escuelas, así como a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia municipales, para que se coordinen con el DIF Estatal para la Implementación del programa “bebés virtuales”.

**SEGUNDO.-** La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado para que en ámbito de sus atribuciones analice la posibilidad de destinar una partida del presupuesto al DIF Estatal para que sea utilizado en el Programa y Atención Integral de Embarazos en Adolescentes.

Monterrey, Nuevo León

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

**PRESIDENTE:**

DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ

**VICEPRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

DIP. CELINA DEL CARMEN  
HERNÁNDEZ GARZA

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. CAROLINA MARÍA GARZA  
GUERRA

DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES  
GARZA

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ  
GUTIERREZ

DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE  
LEÓN

**VOCAL:**

DIP. GUSTAVO FERNANDO  
CABALLERO CAMARGO

**VOCAL:**

DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE  
LEÓN

**VOCAL:**

DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ  
GONZÁLEZ

**VOCAL:**

DIP. ERICK GODAR UREÑA  
FRAUSTRO